



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1916 - 2016

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

EXP. CUDAP: 0061826/2018

CÓRDOBA, **21 MAY 2018**

VISTO

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Enfermería, Mgter. Juana Sigampa, en la que eleva la solicitud de la Asociación Civil Contacto Norte de apertura de la cuarta cohorte de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Ciclo Modalidad Distancia, sede Jujuy.

CONSIDERANDO

Que cuenta con el visto bueno de la Directora de la Escuela de Enfermería y de Secretaría Académica;

Que el Asesor Letrado no encuentra reservas legales que formular a la propuesta de apertura de la cuarta cohorte de la Carrera Licenciatura en Enfermería - Ciclo Modalidad Distancia, sede Jujuy;

Que en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 10 de mayo de 2018 se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la apertura de la Cuarta Cohorte de la Carrera Licenciatura en Enfermería Ciclo - Modalidad a Distancia, en sede Jujuy.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la suscripción del Convenio Específico a celebrarse entre esta Facultad y la Asociación Civil Estudios Populares Contacto Norte (ACEP) que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A DIEZ DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

Prof. Dr. ROGELIO J. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

601